

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA JUCHUY QHAPAQANAPA R.L. ÁREA CERRO SAN
IDELFONSO A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL
ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA JUCHUY QHAPAQANAPA R.L.
Área:	Cerro San Idelfonso
Número de cuadrículas:	2
Recurso natural a explotar:	Plata, Estaño
Sujetos de consulta:	Comunidad Cantuyo de Ockoruro
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Potosí, Municipio de Caiza D 16 de junio de 2017 en la Comunidad Cantuyo de Ockoruro
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 48/2017 27 de junio de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La comunidad en su conjunto aprueba el plan de trabajo y desarrollo de la Cooperativa Minera Juchuy Qhapaqanapa y otorga su consentimiento para dar curso a la solicitud de suscripción de contrato minero.
2. La Cooperativa Minera Juchuy Qhapaqanapa se compromete a generar fuentes de trabajo.
3. La Cooperativa Minera Juchuy Qhapaqanapa se compromete a cuidar el tema ambiental.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.